

PROYECTO DE REGULARIZACIÓN DEL ENTUBAMIENTO DE UN TRAMO DEL CANAL LO CASTRO, AGUAS ABAJO DE LA RUTA 5 NORTE - COMUNA DE LAMPA

Pablo José Pérez Cruz, chileno, casado, factor de comercio, cédula de identidad número 6.441.732-0, domiciliado para estos efectos en calle Orinoco N° 90, oficina 1101, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en carácter de Presidente y representante legal de la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo, rol único tributario número 70.009.410-3, del mismo domicilio, presentó en la Oficina de Partes de la Gobernación Provincial Chacabuco, para su aprobación, el proyecto de regularización del entubamiento de un tramo del canal Lo Castro, aguas abajo de la Ruta 5, situado en el km 20,5 aproximadamente de esa vía, comuna de Lampa, Provincia Chacabuco, Región Metropolitana.

Las obras construidas que se solicita regularizar consisten en:

- 1-. Entubamiento mediante ductos de hormigón de 1.200 mm de diámetro, en una longitud de 136,25 m
- 2-. Tres cámaras de inspección en el entubamiento
- 3-. Reja en la bóveda por donde cruza el canal bajo la calle de servicio poniente de la Ruta 5
- 4-. Obra de transición en la bóveda por donde escurre el canal bajo la calle de servicio poniente de la Ruta 5, para empalmar su ancho al de la cámara de inspección inicial
- 5-. Peralte de los muros laterales en el Marco partidor La Tinita, en 12,59 m de longitud

Los puntos extremos del proyecto, en Sistema de Coordenadas WGS 84, Huso 19 H, se sitúan en:

Radier de la reja en la bóveda bajo la calle de servicio poniente de la Ruta 5	6.316.000 N; 338.159 E
Término del peralte de los muros laterales en el Marco Partidor "La Tinita"	6.315.876 N; 338.035 E

Se encuentra a disposición de los interesados en la Gobernación Provincial Chacabuco, situada en Carretera General San Martín N° 253, comuna de Colina, disponiéndose de 30 días hábiles para formular observaciones. La presente publicación se realiza conforme a lo preceptuado en los Art.41, 130, 131, 171 y demás pertinentes del Código de Aguas.

El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=48230>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.